

EXP-UNC:0040750/2017

Córdoba, 25 ABR 2018

VISTO

La Resolución N° 462/2017, por la cual se reubica a la Prof. María Alejandra Perié en la cátedra de Problemática General del Arte del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar la citada Resolución fijando período de la reubicación.

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

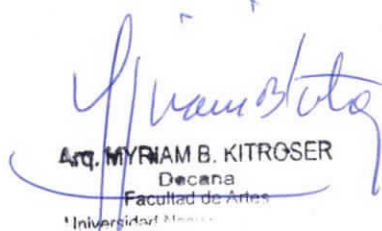
ARTÍCULO 1°: Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 462/2017 estableciendo que la reubicación de cátedra de la Prof. María Alejandra PERIÉ, legajo N° 39.049 se dispone hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, a los Departamentos de Asuntos Académicos, de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaria de Consejo.

RESOLUCIÓN N° 0243
cbp



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba